

Un año del referendo: sin estado 24, ni avances visibles de la lucha por el Esequibo

Ya pasó un año del referendo consultivo sobre el territorio Esequibo. En todo este tiempo ha sido la opacidad la que ha imperado en el tema. A la fecha, el gobierno de Nicolás Maduro no ha dado un balance sobre los avances de los planes que dijo tenía para reforzar la presencia del Ejecutivo en el estado 24, aunque para ello se aprobó destinar 677 millones 915 mil 558 dólares, según el presupuesto 2024 sancionado por la Asamblea Nacional en diciembre del año pasado, días después de la consulta.

El monto antes señalado fue pedido para la materialización del proyecto 'Consenso nacional: derechos históricos de Venezuela sobre la Guayana Esequiba', que según lo expuesto en el presupuesto tenía como objetivo «incrementar la capacidad logística, operacional y de infraestructura» de Venezuela «en la zona limítrofe» con el Esequibo. El Ejecutivo también destinaría en este 2024 casi 30 millones de dólares en «recopilar pruebas históricas, jurídicas, geográficas y políticas» sobre esta controversia y poco más de 40 millones en «establecer diálogos con Guyana».

De lo antes expuesto no se tienen detalles. Tampoco de las promesas que Maduro afirmó se consumirían una vez que se realizara el referendo, entre las que se encuentra la construcción de más de un centenar de casas en el «estado 24»; la atención del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime) en la zona o la publicación y difusión en escuelas, liceos y universidades del país del nuevo «mapa de Venezuela».

Tras el referendo realizado el 3 de diciembre de 2023, en el que según el Consejo Nacional Electoral (CNE) se emitieron más de 10 millones de votos, la administración de Maduro se comprometió con obedecer la voluntad popular que respondió a las siguientes preguntas:

1. ¿Está usted de acuerdo en rechazar, por todos los medios, conforme a derecho, la línea impuesta fraudulentamente por el Laudo Arbitral de París de 1899, que pretende despojarnos de nuestra Guayana Esequiba?
2. ¿Apoya usted el Acuerdo de Ginebra de 1966 como el único

instrumento jurídico válido para alcanzar una solución práctica y satisfactoria para Venezuela y Guyana, en torno a la controversia sobre el territorio de la Guayana Esequiba?

3. ¿Está usted de acuerdo con la posición histórica de Venezuela de no reconocer la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia para resolver la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba?
4. ¿Está usted de acuerdo en oponerse, por todos los medios, conforme a derecho, a la pretensión de Guyana de disponer unilateralmente de un mar pendiente por delimitar, de manera ilegal y en violación del derecho internacional?
5. ¿Está usted de acuerdo con la creación del estado Guayana Esequiba y que se desarrolle un plan acelerado para la atención integral a la población actual y futura de ese territorio, que incluya entre otros el otorgamiento de la ciudadanía y cédula de identidad venezolana, conforme al Acuerdo de Ginebra y el Derecho Internacional, incorporando en consecuencia dicho estado en el mapa del territorio venezolano?

Información por encima

Juan Francisco Contreras, presidente del Colegio de Internacionalistas de Venezuela, considera que al cumplirse un año del referendo no se ven mayores avances, o «al menos no se han hecho público». El experto, que ha hecho seguimiento al tema, afirma que una de las cosas que tendrían que haberse realizado era la incorporación de todos los sectores y hacer del Esequibo un tema de carácter nacional y de Estado.

Contreras recuerda que después del referendo, Maduro anunció que se implementarían acciones específicas para abonar el camino a la recuperación de ese territorio que desde hace más de un siglo está en disputa con Guyana.

El internacionalista destaca que Maduro no ha transformado la decisión de la gente en iniciativas y argumentos para fortalecer la política exterior con la que defiende esas tierras.

Para lograr construir una buena política exterior en este tema, Contreras también ve necesario que se incorpore en el debate a partidos políticos, gremios, partidos, colegios y todos los sectores que puedan aportar.

El pasado 3 de octubre, Alexis Rodríguez Cabello, quien fue designado como autoridad única del Esequibo, sostuvo un encuentro con la gobernadora del estado Delta Amacuro, Lizzeta

Hernández; el alcalde del municipio Antonio Díaz, Amado Heredia; así como con autoridades militares, diputados a la Asamblea Nacional, miembros del Consejo Legislativo del estado y representantes del Psuv y del Gran Polo Patriótico con el objetivo de establecer políticas para promover el desarrollo social, económico y productivo del territorio de la Guayana Esequiba, con un énfasis especial en los procesos de identificación ciudadana.

Según Rodríguez Cabello, se han priorizado áreas claves como la infraestructura, la salud, la educación y, de manera crucial, los servicios de identificación en el municipio Antonio Díaz, que colinda con el Esequibo. No dio mayores detalles.

Según informó VTV, el funcionario destacó la importancia de invertir en la Guayana Esequiba. «Es fundamental que todos los ciudadanos de la Guayana Esequiba tengan acceso a su documentación, ya que es la puerta de entrada para recibir beneficios del Estado y participar plenamente en la vida social y económica de la nación», afirmó.

Apenas fue a finales de julio pasado que se inauguró la oficina del Saime prometida por Maduro en 2023. Abrió sus puertas en Tumeremo, estado Bolívar. En el acto estuvo Rodríguez Cabello y el gobernador de esa entidad, Ángel Marcano, luego de que esta localidad fuese designada como capital administrativa del estado «Guayana Esequiba».

Alexis Rodríguez Cabello fue designado como gobernador del futuro estado y operaría desde Tumeremo, en el estado Bolívar. La medida se oficializó en Gaceta y formó parte de uno de los nueve puntos que estableció Maduro en el plan para rescatar el territorio, de unos 160.000 kilómetros cuadrados, que está en disputa con Guyana.

Pese a la responsabilidad dada por Maduro, el gobernador provisional tiene varias tareas en su haber. El 4 de octubre fue designado por Nicolás Maduro como el nuevo director del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) en sustitución de Gustavo González López.

Antes del nombramiento fungía como diputado a la Asamblea Nacional. A inicios de 2023 fue nombrado vicepresidente de la junta interventora de la estatal Corporación Venezolana de Guayana (CVG), tras el **escándalo de corrupción que salió a la luz** en marzo de este año en la CVG y Petróleos de Venezuela (Pdvsa).

Política Exterior luego del referendo

El 4 de abril, Venezuela presentó ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) documentos para defender su posesión sobre el Esequibo, aunque reiteró que no reconoce su jurisdicción para dirimir el diferendo. El Gobierno no dio a conocer a la ciudadanía con detalles cuáles fueron los documentos que entregó.

De acuerdo con la vicepresidenta Delcy Rodríguez, el Gobierno consignó ante la CIJ, en La Haya, Países Bajos, «un documento y sus respectivas copias con la verdad histórica y evidencias que demuestran que somos los únicos con título sobre el territorio de la Guayana Esequiba».

La funcionaria aclaró -a través de un comunicado que leyó en la televisora estatal- que «la entrega de este documento no implica el consentimiento de Venezuela ni el reconocimiento a la jurisdicción de la Corte en la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba, ni de la decisión que pueda adoptar».

Luego, en junio, Venezuela y Guyana acudieron a una reunión convocada por el presidente de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), Nawaf Salam, para discutir los «próximos pasos» sobre la disputa territorial por el Esequibo. En un comunicado, el Gobierno venezolano manifestó que asistir a la reunión no implica el reconocimiento de la jurisdicción de la CIJ en relación a la «controversia territorial sobre la Guayana Esequiba», y reiteró su desconocimiento.

Entre los documentos entregados en el referido encuentro están los títulos históricos que, según el Gobierno venezolano, respaldan su soberanía sobre el territorio rico en minerales y petróleo y que demuestran que estaba bajo jurisdicción de Venezuela para el momento de su independencia de España, indicó Maduro.

Poca información

El gobierno de Nicolás Maduro aseveró que tras el referendo, la Guayana Esequiba pasaría de manera inmediata a formar parte de Venezuela. El Ejecutivo afirmó que la FAN tendría un rol importante de resguardo y protección de los habitantes de esa zona. Sin embargo, tampoco se tiene información de las labores que ha emprendido la Zodi que fue creada para ese estado.

Solo se ha conocido que, en el mes de mayo, ingenieros de la Fuerza Armada Nacional (FAN) terminaron la construcción de un

punto provisional «para llevar armonía y progreso» al territorio Esequibo. La información fue aportada por el jefe del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional (Ceofan), G/J Domingo Hernández Lárez.

El militar publicó un video en la [red social X](#) donde se veía un grupo de personas portando banderas de Venezuela e indicó que el cruce de personas simboliza la defensa del país.

Hernández Lárez dijo en su mensaje que por ese puente pasaría maquinaria para la construcción de edificios como escuelas, universidades, hospitales, centros de abastecimiento, entre otros proyectos. No se supo más del tema, solo por parte de Guyana que calificó esto como una amenaza.

El Ejecutivo tampoco ha ofrecido mayores detalles sobre el plan de entrega de nacionalidad a quienes viven en ese territorio, ni sobre las concesiones que debían emitirse “de inmediato” para explotar el petróleo en el lugar. No se consumó, al menos públicamente, la expulsión de las empresas que operan en el territorio disputado con Guyana.

Anuncios previo al referendo

El gobierno de Maduro tomó el terreno, al menos de forma simbólica. El 8 de diciembre del año 2023, el mandatario aprobó seis decretos para la protección y defensa del territorio. En el primero se designó a [Alexis José Rodríguez Cabello](#), como Autoridad Única del estado de la Guyana Esequiba. El mayor general «gobernará» desde Tumeremo, en el estado Bolívar, a unos 90 kilómetros de la zona en reclamación. El nombramiento se hizo sin que la ley estuviese sancionada.

Ese mismo día Maduro creó la Alta Comisión Nacional para la Defensa y Recuperación de la Guayana Esequiba, y designó a la vicepresidenta Delcy Rodríguez como «jefa suprema» de esta instancia. Maduro afirmó que participarán todos los sectores de la vida nacional, incluyendo los políticos, instituciones, grupos económicos y religiosos, pero de acuerdo con lo dicho por Contreras esto no ha sido así.

El tercer documento firmado hace alusión a la publicación del nuevo mapa de Venezuela, que será de uso obligatorio especialmente en el ámbito escolar. Este nuevo dibujo retira las franjas de la «Zona en Reclamación» para incluir ese territorio como un nuevo estado de Venezuela, la Guayana Esequiba. Maestros consultados por **TalCual** comentan que esto se ordenó con mayor rigidez a inicios de año.

En cuarto lugar, decretó la creación inmediata de las divisiones Pdvsa Esequibo y CVG Esequibo, que tendrán como objetivo otorgar licencias para la exploración y explotación de petróleo, gas y minerales en el Esequibo. Se aprobó la creación de la Zona de Defensa Integral (ZODI) de la Guayana Esequiba.

También se dio luz verde a la realización de las labores para estudiar el territorio del Esequibo a fin de declarar nuevos parques naturales, zonas de reserva y monumentos naturales en este territorio, bajo el argumento de que Guyana y ExxonMobil son responsables de contaminar la zona.

Maduro no dio detalles sobre cómo piensa ejecutar todos estos planes en un territorio ya ocupado por Guyana y tampoco cuándo se verían los primeros avances.

¿En qué quedó la ley?

El pasado 21 de marzo, la Asamblea Nacional sancionó la Ley Orgánica para la Defensa del Esequibo. La norma tiene 39 artículos. El objetivo de la ley es establecer los mecanismos y medios para defender el territorio de la Guayana Esequiba, desconociendo el Laudo Arbitral de 1899. La norma establece la superficie del estado: Al norte, el océano Atlántico; al sur, Brasil; al este, el río Esequibo y al oeste, Delta Amacuro.

Posteriormente, el 22 de marzo, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia declaró la constitucionalidad del carácter orgánico que tiene la Ley Orgánica para la Defensa de la Guayana Esequiba.

La entrada en vigencia de la ley establece la creación y anexión del estado Guayana Esequiba al territorio venezolano. Por lo que, al menos en la teoría, el estado 24 existe, solo que se desconocen los avances que el gobierno ha tenido para hacerlo un hecho palpable.

Hasta el momento de la publicación de esta nota, **TalCual** no pudo establecer comunicación con diputados de la comisión especial de la Asamblea Nacional sobre la Defensa del Esequibo, que se encargó de la redacción de la norma y haría seguimiento a su cumplimiento y fortalecimiento.

Con información de TalCual